

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	FINAL		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	30	1	2025

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1398-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2023800701600564E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Víctor Hugo Monroy Hernández
N° DE IDENTIFICACIÓN	79752048
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORGANIZAR MONITOREAR HACER SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PREPARACION FISICA DE LOS ATLETAS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO TECNIFICACION Y LA ETAPA DE TALENTO Y RESERVA DEL SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTA QUE LE SEAN ASIGNADOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR	\$ 45857700
FECHA ACTA DE INICIO	10 de mayo de 2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	10 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de enero de 2025
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 10 de mayo de 2024 al 31 de enero de 2025

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No.1: Desarrollar en común acuerdo con los entrenadores de rendimiento y tecnificación en la construcción de los programas de preparación física dentro de los planes de entrenamiento para deportistas del programa de rendimiento deportivo	Avances: Durante la vigencia del contrato, se realizaron avances significativos en la preparación física de los deportistas, a pesar de las dificultades iniciales para coordinar las reuniones con los entrenadores debido a la

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

del IDRD, cumpliendo de forma adecuada y eficaz con el proceso de preparación física, diseñado y establecido en los planes de entrenamiento, acordados con el área de metodología de cada agrupación deportiva.	asignación provisional de las agrupaciones. A pesar de esto, se inició el trabajo con la metodología de deportes urbanos y se brindó apoyo a los deportistas que asisten a la unidad de la fuerza en el CEFE Tunal. Se estableció contacto con los entrenadores de las agrupaciones para coordinar los planes de preparación física, a la vez que se consultó con el deportista de BMX Freestyle, Juan Caicedo, para definir los lineamientos de su plan de entrenamiento. Además, se trabajó en la estructuración de planes de preparación para los deportistas de BMX Freestyle, Breakdance, Parkour y Skateboarding. Durante el desarrollo de las actividades, se entregaron los planes de entrenamiento a las distintas disciplinas, asegurando que cada uno tuviera un enfoque específico para mejorar tanto la resistencia como la flexibilidad de los deportistas. Se realizaron sesiones de preparación física en apoyo a los entrenadores, en las cuales incluyeron ejercicios de cardio, flexibilidad y trabajo de fuerza. En cuanto a los deportistas de Parkour, se mantuvo el mismo plan debido a la falta de evidencia de sus entrenamientos y a la recuperación de uno de los atletas. Se realizaron visitas técnicas y consultas con los entrenadores a través de medios electrónicos para resolver dudas y ajustar aspectos técnicos de acuerdo con las necesidades de cada disciplina. Por último, se brindó apoyo a los deportistas de Karate Do, con ejercicios centrados en el trabajo de tren superior y movimientos específicos de la disciplina. Conclusión El trabajo realizado durante el periodo ha sido integral, optimizando el rendimiento de los deportistas al enfocarse en aspectos clave de la preparación física, con un seguimiento continuo a cada disciplina. Se garantiza que los planes de entrenamiento estén alineados con los objetivos
--	--

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	específicos de cada deporte, contribuyendo a la mejora general de los atletas.
Obligación No. 2: Mantener actualizados y diligenciados los formatos establecidos por el Programa de Rendimiento Deportivo en el Sistema de Gestión de Calidad del IDRD; generando informes de avances de forma bimensual o las veces que sean solicitados por el entrenador, metodólogo o supervisor del contrato, alimentando la base de datos donde se evidencie el proceso, avances y resultados de la preparación física, por cada uno de los deportistas a su cargo.	Avances: Durante el período reportado, se llevaron a cabo diversas actividades de reorganización y actualización de los listados de asistencia de los deportistas en la unidad de acondicionamiento físico. Debido a la reactivación de la unidad tras un tiempo sin actividad, se estableció un proceso de reorganización de grupos y ajustes en los formatos utilizados para el registro de asistencia. Se trabajó estrechamente con entrenadores y metodólogos para definir qué deportistas podían ingresar, y se establecieron procedimientos para registrar y controlar las asistencias tanto en formatos físicos como digitales. A lo largo del periodo, se enfrentaron varios desafíos, especialmente relacionados con la actualización de los listados y problemas técnicos en los formatos digitales. A pesar de estos inconvenientes, se implementaron soluciones como la gestión remota de documentos y el uso de registros complementarios para asegurar que la información estuviera siempre al día. Además, se realizaron inspecciones periódicas para garantizar que la unidad estuviera en condiciones óptimas, reportando cualquier anomalía como falta de firmas o desorden en los elementos. A través de la constante supervisión y la colaboración con el personal encargado, se logró mantener un control exhaustivo sobre la asistencia de los deportistas, optimizando el uso de la unidad y asegurando que los entrenamientos se desarrollaran de manera ordenada y eficiente. La gestión de la asistencia fue un proceso continuo y detallado, con ajustes y correcciones realizadas conforme se presentaban situaciones imprevistas. Esto permitió mejorar la organización y el control, asegurando que todos los deportistas fueran debidamente registrados y que las instalaciones estuvieran disponibles en las mejores condiciones para su entrenamiento. Puntos clave: 1. Reorganización de grupos y actualización de formatos: Se reorganizaron los grupos y ajustaron los formatos de asistencia para

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	garantizar que los deportistas ingresaran correctamente a la unidad. Gestión de la asistencia: Se implementaron medidas para mantener actualizados los registros, tanto físicos como digitales, superando problemas técnicos y organizativos. Supervisión y control de la unidad: Se realizó una supervisión constante de la unidad para garantizar su correcta organización, incluyendo la verificación de firmas y el estado de los equipos. Colaboración con entrenadores y metodólogos: Se trabajó en conjunto con los entrenadores para asegurar un control adecuado de los horarios y accesos, optimizando el uso de la unidad. Este informe refleja los esfuerzos realizados para garantizar la correcta organización y operación de la unidad de acondicionamiento físico, con un enfoque en la mejora continua y la resolución de problemas operativos durante el período descrito.
Obligación No. 3: Generar en conjunto con el entrenador y metodólogo de la agrupación respectiva, la elaboración, preparación, análisis y entrega de los resultados de baterías de test e indicadores de rendimiento que se establezca con el equipo técnico del Programa de Rendimiento Deportivo y tecnificación IDRD, con el objetivo de desarrollar un informe detallado donde se evidencien los resultados de preparación física para las reuniones del equipo multidisciplinario u otras que se convoquen.	Avances: Se llevaron a cabo diversas reuniones, tanto virtuales como presenciales, para abordar aspectos clave de la gestión de los preparadores físicos y el apoyo a los deportistas en las unidades de fuerza. En estas, se trataron temas como la asignación de tareas dentro de las unidades y la implementación de cambios internos. También se ratificaron planes de trabajo para los próximos ciclos, con especial énfasis en los Juegos Nacionales Juveniles y la preparación física de los deportistas. En cuanto a los deportes que participarán en los eventos nacionales, se destacó el Skateboarding y el Break Dance. En las reuniones también se discutieron las capacitaciones necesarias, la mejora de la organización de sus actividades y la optimización del uso de los recursos disponibles, como las unidades de acondicionamiento físico. Se realizaron pruebas físicas a deportistas de diversas disciplinas, como BMX, Parkour y Break Dance, ajustando sus planes de preparación según los

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	resultados obtenidos. También se mencionó la situación legal de algunas ligas, como BMX Free Style, para asegurar la participación en los Juegos Nacionales Juveniles. Además, se analizaron temas administrativos, como la implementación de un nuevo formato de asistencia y la plataforma de pagos de honorarios. Se abordaron aspectos de la supervisión de contratos y el seguimiento a los deportistas mediante pruebas físicas. Las reuniones también incluyeron discusiones sobre las dificultades de algunos atletas al no estar incluidos en los eventos deportivos, y sobre cómo mejorar su acompañamiento y capacitación. Por último, se trataron temas relacionados con la gestión de eventos para 2025, la organización de visitas técnicas, y el uso de escenarios deportivos, todo con el objetivo de asegurar una adecuada preparación de los deportistas y el buen funcionamiento de las unidades de fuerza.
Obligación No. 4: Realizar sus actividades como preparador físico teniendo en cuenta los parámetros de la metodología del entrenamiento y la fisiología del ejercicio en las unidades de Acondicionamiento Físico y en los sitios de entrenamiento propios de cada deporte en coordinación con los entrenadores y metodólogos; apoyando y acompañando el programa de rendimiento deportivo y tecnificación del IDRD.	Avance: En este informe se detalla el apoyo brindado a los deportistas en la Unidad de la Fuerza (UAF) y en los escenarios del CEFE y el parque El Tunal. Al inicio a pesar de no arrancar la preparación física específica con todos los grupos asignados, se proporcionó supervisión y ajuste de ejercicios, colaborando con entrenadores en la corrección de posturas durante los entrenamientos. Se llevaron a cabo actividades en disciplinas como lucha, atletismo, para-atletismo, judo, Goalball, Boccia y karate, entre otras. En cada grupo se ofreció acompañamiento, supervisando y ajustando las rutinas de los deportistas, con énfasis en fortalecimiento, trabajo funcional y corrección postural. Se gestionaron aspectos logísticos relacionados con la programación de entrenamientos, resolviendo la falta de información sobre horarios y participantes mediante la colaboración con entrenadores y metodólogos. También se brindó apoyo a deportistas con necesidades específicas, como aquellos en proceso de recuperación o en trabajos de cardio. Durante este periodo, se garantizó el adecuado desarrollo físico y técnico de los deportistas, destacando entrenamientos funcionales, ejercicios de fuerza y trabajo cardiovascular en grupos de paraatletismo, karate y judo. Las rutinas fueron

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	ajustadas según las necesidades de cada grupo, con especial atención a la seguridad y organización del espacio de entrenamiento. Se llevaron a cabo revisiones periódicas de los equipos y máquinas, solucionando inconvenientes logísticos como la falta de esferos o la ubicación inadecuada de algunos implementos. Además, se identificaron fallas técnicas en ciertos equipos, lo que provocó interrupciones en las actividades, aunque se resolvieron de manera oportuna. A pesar de los esfuerzos realizados, persisten problemas de desorganización y falta de cumplimiento con las normativas de registro de asistencia. Se recomienda reforzar la supervisión y control de acceso para optimizar el funcionamiento y la seguridad de las instalaciones.
Obligación No. 5: Elaborar ejecutar y socializar procesos de capacitación para todos los miembros del programa de rendimiento deportivo y tecnificación del IDRD; fortaleciendo los conocimientos y procesos desde la preparación física y su aplicación en los diversos deportes.	Avance: En relación con la obligación mencionada, se realizaron acompañamientos y capacitaciones durante el desarrollo del contrato, pero en los periodos finales no fue posible participar en capacitaciones. A pesar de ello, se han realizado actualizaciones autónomas en el área de especialización, especialmente en atletismo. En la unidad se han implementado metodologías centradas en corregir la técnica de los deportistas, particularmente en el uso de trotadoras y bicicletas, garantizando una postura adecuada para evitar lesiones. Aunque se contaba con la posibilidad de participar en capacitaciones, las limitaciones de tiempo impidieron su realización, aunque se mantuvo el enfoque en mejorar la técnica de carrera y la ejecución de ejercicios con peso libre. Se realizaron reuniones virtuales con entrenadores de diferentes disciplinas de la agrupación de deportes urbanos, donde se capacitó sobre la preparación física y su importancia en los deportes específicos. En estas sesiones, se discutieron los conceptos básicos de la preparación física y su integración dentro de los planes de entrenamiento. Se establecieron compromisos, como la entrega de macros por parte de los entrenadores para desarrollar los planes de preparación física, así como la medición de test físicos para los deportistas con un cronograma definido.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	También se impartieron capacitaciones sobre el uso adecuado de la unidad de acondicionamiento físico, aclarando quiénes pueden acceder a la misma. Actualmente, solo los deportistas del sistema misional de Bogotá, autorizados por los metodólogos, tienen acceso a la unidad. En cuanto a la seguridad, se abordaron temas sobre el cuidado de los equipos, como las bicicletas, destacando la importancia de no dejar objetos sin supervisión, ya que se han presentado robos. La administración ha informado que no se hace responsable por la pérdida de estos elementos.
Obligación No. 6: Desarrollar metodologías que permitan el acompañamiento a los programas de preparación física en entrenamientos, fogueos y competiciones preparatorias a los entrenadores de las preselecciones y selecciones distritales y nacional de rendimiento y tecnificación deportiva, previamente establecidas y avaladas por la liga y equipo técnico metodológico del IDRD, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.	Avances: Durante el período comprendido en el desarrollo del contrato, se llevaron a cabo diversas actividades de entrenamiento en la Unidad de Acondicionamiento Físico (UAF) del CEFE Tunal, dirigidas a distintos grupos de deportistas de disciplinas como lucha, atletismo, paraatletismo, natación, ciclismo, karate, y otras. Los entrenamientos se enfocaron en el acondicionamiento físico general y específico, combinando ejercicios de cardio, fortalecimiento, trabajos funcionales y correcciones técnicas. Se realizaron sesiones de entrenamiento individualizadas según las necesidades de cada grupo, con especial atención a la técnica y la seguridad en los ejercicios. Se destacó la importancia de la recuperación post-competencia y la normalización de los entrenamientos. Se brindó acompañamiento y supervisión en todas las sesiones, ajustando los planes de trabajo conforme a las características y objetivos de los deportistas. Además, se llevaron a cabo visitas técnicas a diferentes disciplinas, como Breakdance, BMX freestyle y Skateboarding, para observar el progreso de los entrenamientos y realizar ajustes cuando fuera necesario. Puntos Relevantes: 1. Entrenamientos personalizados según las necesidades de cada grupo. 2. Supervisión constante de entrenadores y preparadores físicos.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	3. Enfoque en el acondicionamiento, fortalecimiento y recuperación. 4. Correcciones técnicas para optimizar el rendimiento. 5. Visitas técnicas a distintas disciplinas para seguimiento de entrenamientos. Conclusión: Las actividades realizadas durante este período contribuyeron al desarrollo físico y técnico de los deportistas, mejorando su rendimiento en diversas disciplinas. La correcta planificación y ejecución de los entrenamientos, junto con un enfoque integral en la recuperación y la técnica, fueron clave para el éxito de las sesiones. La comunicación efectiva entre entrenadores y preparadores físicos permitió optimizar el rendimiento de los atletas, asegurando su progreso.
Obligación No. 7: Controlar el manejo, la conservación y el uso de los equipos, muebles y bienes confiados por el IDRD en las unidades asignadas requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales serán reintegrados al Almacén General a la terminación del contrato.	Avances: Se ha realizado el control y mantenimiento de los equipos en la unidad de acondicionamiento físico, incluyendo ajustes en máquinas y revisión periódica de los implementos, para asegurar su buen estado. Se ha proporcionado retroalimentación constante a los usuarios, entrenadores y deportistas sobre el cumplimiento del reglamento, asegurando que los elementos sean devueltos a su lugar después de su uso. El proceso de mantenimiento ha sido supervisado por contratistas encargados de la reparación de equipos y la limpieza de la unidad. Se ha trabajado en la organización de los listados de asistencia, asegurando que los deportistas estén registrados correctamente y se cumpla con los procedimientos establecidos para el acceso a la unidad. Durante el periodo, se ha gestionado la inclusión de nuevos grupos y deportistas, así como la supervisión de la correcta utilización de las instalaciones. También se ha dado seguimiento a solicitudes de acceso y se han tomado acciones para corregir el uso indebido de los espacios y equipos. En caso de situaciones imprevistas, como cortes de agua, se han tomado las medidas necesarias para mantener la funcionalidad de la unidad y se ha informado a los usuarios.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	Además, se han realizado ajustes en la organización de los implementos y el mobiliario de la unidad, y se ha asegurado que los recursos estén disponibles para su uso por parte de los deportistas. El seguimiento a la correcta gestión de la unidad continúa, con énfasis en la actualización de los registros y la mejora en la organización y mantenimiento de los equipos. Durante este periodo, los recursos de las unidades de fuerza y los elementos de campo fueron utilizados adecuadamente por los atletas registrados, cumpliendo con las normativas y procedimientos establecidos para el mantenimiento y uso de las instalaciones.
Obligación No. 8: Asistir y acompañar a los atletas del registro Bogotá en los eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato en ejecución de su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos.	Avances: Durante el desarrollo de las actividades contractuales, al inicio, no se presentaron eventos relacionados con los deportes asignados, debido al calendario de los deportes urbanos, pero mas adelante se asistieron o se acompañaron a eventos que se relacionan a continuación. Visitas y acompañamientos a eventos: El 24 de julio se realizó una visita técnica al escenario de entrenamiento de los deportistas de Skateboarding y escalada, pero no se encontraron deportistas ni entrenadores debido a la ausencia del entrenador de Skateboarding. El 27 de julio se acompañó a los deportistas en el campeonato distrital de breakdance, brindando apoyo y realizando observaciones sobre aspectos a mejorar en la preparación de los deportistas. El 9 de agosto se brindó acompañamiento al grupo de breakdance en el campeonato nacional realizado en el Hotel Tequendama, donde se lograron medallas de plata y bronce. Se identificaron algunas inconsistencias en los juzgamientos, pero los deportistas se sintieron apoyados por el equipo multidisciplinario. El 10 de agosto se asistió al evento de escalada en Chapinero, que concluyó antes de lo previsto debido a la cantidad de competidores. Posteriormente, se acompañó el evento de BMX freestyle en Fontanar, observando el desarrollo de las competencias y brindando retroalimentación a los deportistas y entrenadores sobre la preparación física.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	El 27 de agosto se participó en una reunión del grupo multidisciplinario en el CEFE Tunal, donde se entregaron los uniformes a la selección Bogotá de breakdance, que participará en el campeonato nacional en Cali. Eventos adicionales: El 19 de octubre se acompañó al grupo de Skateboarding en los Juegos Intercolegiados, donde algunos deportistas lograron primeros y segundos lugares en la categoría femenina. Sin embargo, una deportista no participó debido a molestias en su tobillo. El 23 de noviembre se brindó acompañamiento a los deportistas de la selección Bogotá en el evento nacional de Intercolegiados en triatlón y duatlón, realizado en el parque El Tunal y en la piscina del CEFE. Posteriormente, se asistió a la selección de atletismo en sus competencias de pista y campo. Durante el período del informe, se brindó apoyo a los atletas en los Juegos Distritales de la Juventud, como a los deportistas de BMX Free Style en el CEFE Fontanar, a los competidores de breaking en el coliseo del PRD, y a los ciclistas en su competencia en el parque El Tunal. Resumen de puntos importantes: 1. Se están retomando actividades en la unidad y se esperan las necesidades de los entrenadores y deportes asignados. 2. Aún se espera el calendario oficial de competencias para deportes urbanos, con inicio previsto en julio. 3. Se realizaron visitas técnicas y acompañamientos a eventos de breakdance, skateboarding, escalada, BMX freestyle, y triatlón. 4. Se ofreció apoyo y retroalimentación a los deportistas en cuanto a la preparación física y el desarrollo de sus competencias. 5. Durante el período también se asistió a reuniones relacionadas con la entrega de uniformes y la preparación para competencias nacionales.
--	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Obligación No. 9: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, "Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD". Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.	Se adoptaron las medidas correspondientes para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la resolución 424 de 2021 para este periodo contractual. con el fin de prevenir posibles conflictos de interés. No se está trabajando con otras ligas ni existen vínculos afectivos o familiares que pudieran generar algún tipo de interés o conflicto en este contexto.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	\$ 263.600
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 337.400
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$ 51.400
	TOTAL	\$ 652.400

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

1. Certificado de cumplimiento
2. Certificado Salud, Pensión y ARL

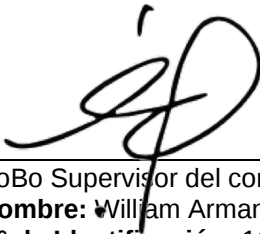


INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



VoBo Supervisor del contrato

Nombre: William Armando Nieto Guerrero

N° de Identificación: 11.346.157

Cargo: Responsable área de Rendimiento Deportivo – Área Deportes

ANEXOS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 79752048		MONROY HERNADEZ VICTOR HUGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23C#40-61 SUR	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7155236	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor									
2025-01	2025-01	1206015219	9479960218	I	2025/02/12	2025/01/20	BANCOLOMBIA	0	\$652,400									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursales: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,108,400	\$337,400			\$2,108,400	\$263,600			\$0	\$0			\$2,108,400	\$51,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,108,400	\$337,400			\$2,108,400	\$263,600			\$0	\$0			\$2,108,400	\$51,400
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$2,108,400	\$337,400			\$2,108,400	\$263,600			\$0	\$0			\$2,108,400	\$51,400
I	CC 79752048	MONROY VICTOR	25-14	30	\$2,108,400	\$337,400	EP5617	30	\$2,108,400	\$263,600	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,108,400	\$51,400
Total Afiliados(1)					\$2,108,400	\$337,400			\$2,108,400	\$263,600			\$0	\$0			\$2,108,400	\$51,400

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 79732048		MONROY HERNANDEZ VICTOR HUGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23C-440-61 SUR	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7195236		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1206015219	9479960218	1	2025/02/12	2025/01/20	BANCOLOMBIA	0	\$652,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$337,400	\$0	\$0	\$337,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$337,400	\$0	\$0	\$337,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$51,400	\$0	\$0	\$51,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$51,400	\$0	\$0	\$51,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$263,600	\$0	\$0	\$263,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$263,600	\$0	\$0	\$263,600	
TOTAL				1	\$652,400	\$0	\$0	\$652,400	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)



Fecha de solicitud original: 2025-01-27 22:41:23

EL RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDRD

CERTIFICA

Que revisados los buzones habilitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD al señor(a) **VÍCTOR HUGO MONROY HERNÁNDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79752048**, se encontró que el (la) contratista a la fecha de expedición de la presente certificación no tiene en el buzón correos o documentos pendientes por tramitar o descargar del Sistema de Gestión Documental "**ORFEO**" e institucional utilizados y/o administrados por la entidad. Así mismo se inactivan los demás servicios de correo institucional, sistemas de información de apoyo y misional y de red, cuando aplique.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) contratista en la inactivación de cuentas de usuario autorizado por el IDRD y utilizados por la solicitante, con el fin de realizar los trámites administrativos con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** No. , número de contrato: **IDRD-CTO-1398-2024** y número de expediente: **2023800701600564E**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **27** días del mes de **enero** de **2025**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento de la Cláusula segunda. - Obligaciones Generales del Anexo cláusulas adicionales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en especial los numerales: 3, 7, 8, 14 y 23 y memorando Rad. 20203000123583 de febrero 24 de 2020 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTEROS
Subdirector Administrativo y Financiero

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **SYS-OzaqvA055**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=SYS-OzaqvA055>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)



Fecha de solicitud original: 2025-01-27 22:42:08

EL ALMACENISTA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD -

CERTIFICA

Que, una vez revisado en el módulo de Activos Fijos del Sistema de Información Administrativo y Financiero **SEVEN** del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Almacenista General de la Entidad certifica que el(la) señor(a): **VÍCTOR HUGO MONROY HERNÁNDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79752048**, no tiene, ningún elemento o activo, bajo su cargo.

Se expide el presente certificado de cumplimiento de entrega de bienes por parte de contratistas a solicitud del peticionario con el fin de realizar los trámites administrativos correspondientes con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** No. **IDRD-CTO-1398-2024** y número de expediente: **2024800701602322E**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **27** días del mes de **enero** de **2025**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento con lo previsto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda de Bogotá.



LUIS ELOY ALVARADO OSTOS
ALMACENISTA GENERAL 215-08

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **ALM-weuZ5rg70**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=ALM-weuZ5rg70>



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)